



Tribunal Supremo Electoral

PE-DDG-R-254-A-2023/WCG
EXPEDIENTE -233-2023
PARTIDO POLÍTICO AZUL

---EGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, Guatemala, diez de abril del año dos mil veintitrés. -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político **AZUL** a través del Representante Legal, el señor **Dúmbar Manuel Harris Menjívar**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de **Corporación Municipal del Municipio de SAN JUAN SACATEPEQUEZ, Departamento de Guatemala**, en las Elecciones Generales del veinticinco de junio de dos mil veintitrés, y;

CONSIDERANDO I

Que la literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos: "a) *Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de sus jurisdicción.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "...*Si se tratare de inscripción de planillas municipales con excepción de las cabeceras departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso...*".

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario de mérito, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha **veintitrés de marzo de dos mil veintitrés**, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que los candidatos postulados, reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de la documentación de soporte presentada por cada uno de los candidatos postulados.

I...



Tribunal Supremo Electoral

I...

CONSIDERANDO IV

Que del estudio del expediente se desprende, que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde y que provienen de **Sesión de Comité Ejecutivo Nacional** del Partido Político PARTIDO AZUL, conforme acta número diecisiete guion dos mil veintitrés (17-2023), de fecha **treinta de enero del año dos mil veintitrés (30/01/2023)**, en virtud que según controles del Departamento de Organizaciones Políticas, el partido no cuenta con organización partidaria vigente en el Municipio de **San Juan Sacatepéquez**, Departamento de Guatemala.

CONSIDERANDO V

Que es necesario ampliar la Resolución **PE-DDG-R-254-2023/WCG EXPEDIENTE -233-2023 PARTIDO POLÍTICO AZUL**, de fecha tres de abril del año dos mil veintitrés, en el sentido que realizadas las verificaciones de mérito correspondientes, el candidato postulado al cargo de **CONCEJAL TITULAR 6, José Francisco Gómez Ortiz**, no adjuntó la documentación de soporte para su inscripción, en tal virtud, debe declararse **VACANTE**, el cargo referido.

POR TANTO:

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 29 literal d), 94 Bis, 167 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 53, 55 literal b) y c), 57, 59, 59 bis y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA**:

I. **CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político AZUL, a través de su Representante Legal, del señor Ronald Ramiro Sierra López, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Sacatepéquez departamento de Guatemala que postula el Partido Político **AZUL** a participar en las Elecciones Generales del veinticinco de junio de dos mil veintitrés.

ALCALDE	WALTER FELICITO GARCIA SOLIS
Síndico Titular 1	JOSE FRANCISCO SOC LAJ
Síndico Titular 2	ALEJANDRO CHITAY COC
Síndico Titular 3	PORFIRIO NOJ SIAN
Síndico Suplente 1	ILIANA MACH AJVIX
Concejal Titular 1	FERMIN ZET GUAMUCH
Concejal Titular 2	LAZARO NOJ CHOY
Concejal Titular 3	FRANCISCO NOJ CUX
Concejal Titular 4	CARLOS FERNANDO PIRIR RAXON
Concejal Titular 5	EMILIO PEREZ CHAJON
Concejal Titular 6	JOSE FRANCISCO GOMEZ ORTIZ
Concejal Titular 7	MARTHA LIDIA QUINTANA AREVALO
Concejal Titular 8	MARCO TULIO TUCHE BAUTISTA
Concejal Titular 9	ZOILA ESPERANZA BRAN DE MORALES



Tribunal Supremo Electoral

Concejal Titular 10	LUIS BALTAZAR CAMEY CHAICOJ
Concejal Suplente 1	JOSE GABRIEL VASQUEZ HERNANDEZ
Concejal Suplente 2	MARIA PAOLA COJON MUZUS
Concejal Suplente 3	VACANTE
Concejal Suplente 4	MARIA CEFERINA CHITAY BOROR CANTEO

II. Se toma nota de la ampliación referida en el **CONSIDERANDO V**, de la presente Resolución, en tal virtud, se declara **VACANTE**, el cargo de **CONCEJAL TITULAR 6**, toda vez que el candidato, José Francisco Gómez Ortiz, no adjuntó documentación de soporte para su inscripción. III. Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. IV. **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Winston Carrillo Gómez
 Delegado Departamental de Guatemala
 Registro de Ciudadanos
 Tribunal Supremo Electoral

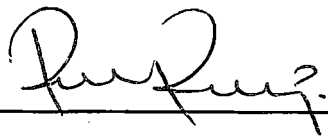


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día diez de abril del año dos mil veintitrés, en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la primera calle seis guion treinta y nueve zona dos del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Entregue a: **Dumbar Manuel Harris Menjivar del Partido Político, AZUL -AZUL-** quien se identifica con el documento personal de identificación DPI (1582576180101) el contenido de la **Resolución No. PE-DDG-R-254-A-2023/WCG. De fecha diez de abril del año dos mil veintitrés** referente a: Resolución de solicitud de inscripción de los candidatos postulados para optar a los cargos de Corporación Municipal de, San Juan Sacatepéquez del Departamento de Guatemala. Quién con la calidad con la que actúa, firma de enterado (a) de conformidad. **DOY FE.**

f)


NOTIFICADO (A)


Rebeca Realejo
Auxiliar Administrativa